



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 369

LIMA, 23 DE DICIEMBRE DE 2020

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 284, de fecha 05 de abril de 2019, se designó a la señora María Lucía Guadalupe Mantilla Vera en el cargo de confianza de Subgerente de Promoción Cultural y Ciudadanía de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, la señora María Lucía Guadalupe Mantilla Vera presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando en la entidad y se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada por la funcionaria al cargo de confianza de Subgerente de Promoción Cultural y Ciudadanía, correspondiendo emitir el acto administrativo respectivo de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, toda vez que mediante las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar, a partir del 23 de diciembre de 2020, la renuncia presentada por la señora María Lucía Guadalupe Mantilla Vera, al cargo de confianza de Subgerente de Promoción Cultural y Ciudadanía de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Encargar a partir del 24 de diciembre de 2020, inclusive, a la señora Carla Fabiola Bernal Diez Canseco, las funciones de Subgerente de Promoción Cultural y Ciudadanía de la Gerencia de Cultura en adición a sus funciones desarrolladas en la mencionada Gerencia, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 3. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Yolanda Falcón Lizaraso
YOLANDA FALCÓN LIZARASO
Secretaria General del Concejo



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Jorge Muñoz Wells
JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE